

RV: 2023-N001-E0280921

Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 06/10/2023 13:57

Para: Gustavo Adolfo Montua Muñoz <gmontuam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Peticiones Judiciales COMUNICACION CELULAR COMCEL SA <peticionesjudiciales@claro.com.co>

Enviado: viernes, 6 de octubre de 2023 12:49 p. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2023-N001-E0280921

Señor(a)

SOAD MARY LOPEZ ERAZO

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Peticiones Judiciales COMUNICACION CELULAR COMCEL SA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de COMUNICACIÓN CELULAR – COMCEL SA para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por Peticiones Judiciales COMUNICACION CELULAR COMCEL SA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

COMUNICACIÓN CELULAR – COMCEL SA.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.